

*XIX Jornadas Interescuelas Departamento de Historia*

*Rosario 2024*

**Joaquín V. González. Hacia una concepción sureña del derecho positivo de finales del siglo XIX.**

*Fernando Miguel Casullo*

*UNRN (LISPyD) – UNCo*

*FCasullo@unrn.edu.ar*

Palabras Claves: Derecho Positivo – Codificación - Patagonia

Resumen: Existe un fuerte consenso en la historiografía argentina sobre el derecho y la justicia respecto del impacto del proceso de codificación y el avance del derecho positivo, especialmente en las dos últimas décadas del siglo XIX. Se ha estudiado mucho sobre esta y la dinámica que tuvo, especialmente en el marco de un Estado federal en vías de formación. En los estudios sobre la Patagonia, esto fue abordado desde el impacto de la nueva legislación en una región recién establecida como tal, especialmente con la sanción de la ley 1532 y su carácter específico, una normativa pensada a medida de los nóveles territorios nacionales. Dentro de esta línea este trabajo recuperará el pensamiento de Joaquín V. González, un intelectual clave de ese momento y de aquel campo de intervención, y lo hará pensando tanto su mirada sobre el derecho positivo en general como la aplicación del mismo a una zona del país que entendía como nueva en un sentido espiritual. Veremos así que en su obra el papel de los territorios del sur para la apuesta a una nueva filosofía del derecho y de la historia, que venía si no a contrastar, al menos a complementar las ideas más presentes entonces. Se trabajará con sus obras completas, editadas en los años 30 a partir de su muerte por

Ricardo Levene bajo la hipótesis que en su pensamiento jurídico puede encontrarse una apuesta dogmática por un derecho positivo renovado mucho más profunda que la que fuera considerada oportunamente.

## **Introducción**

La trayectoria de Joaquín V. González (JVG), con una dilatada carrera como funcionario y presencia en los principales círculos intelectuales de su época, permite observar el tipo de redes que las élites construían en aquellos años en donde un muy sofisticado combate de ideas estaba siempre atravesado por los saberes de Estado y el acceso a cargos de gestión. Consideramos que pocas figuras son tan relevantes a la hora de analizar la evolución de las concepciones sobre el Estado y su administración en la Argentina del Entresiglo como la de este abogado nacido en La Rioja y formado en Córdoba. Protagonista de reformas sustanciales en el mundo del trabajo, del régimen electoral, de la legislación de minerías, y, a su vez, generador del proyecto de Universidad Nueva que anticipó las transformaciones que marcarían para siempre a las universidades argentinas con la Reforma de 1918, todas iniciativas que lo pusieron como claro referente del período. Asimismo, en la discusión concreta sobre gobierno de los territorios nacionales, su participación fue relevante y sistemática, especialmente en su carácter de ministro del Interior tanto en la segunda presidencia de Julio A. Roca como con José Figueroa Alcorta.

A la par de esa centralidad en la gestión, JVG resultó también nodal en su generación intelectual, conocida como la del '96. Dicha generación se ubicó en una coyuntura intermedia entre los ochenta y el Centenario, precisamente el momento en que se volvió más relevante en el Estado Nacional la cuestión de los territorios nacionales y su posible aporte a la Nación, pasado ya el momento inmediatamente posterior a la Conquista del Desierto y considerando la tan mentada expansión de la frontera en el marco del avance del orden agroexportador. La importancia de JVG en ese cruce entre reflexión sobre el devenir del Estado Nacional y la cuestión territorialiana no fue menor: surgido en una provincia del interior del país, pero luego vuelto una figura de peso en el

concierto nacional, aquilató esa suerte de mutua influencia que le permitió mirar de una manera diferente la realidad de los territorios nacionales e insertarlos en un nuevo relato nacional.

Sostenemos entonces que el estudio de la obra y la trayectoria política de JVG y sus vínculos con la cuestión territoriana permitirá entender en qué medida el roquismo de corte liberal reformista fue influido por aquella temática. En un contexto de profunda reflexión sobre el funcionamiento del Estado Nacional, resultó de especial interés para las élites nacionales el debate sobre cómo gobernar -y juzgar- en los territorios nacionales. Sostenemos la hipótesis que existió una dinámica bidireccional, resultando el espacio patagónico un espacio que retroalimentó la concepción sobre el funcionamiento del estado en términos nacionales y no solo un campo de aplicaciones de un ideario nacional. Bajo esa premisa de lectura, esta ponencia intentará entonces indagar sobre las concepciones de JVG respecto de la Patagonia y el impacto de las mismas en su obra general. A tal fin, revisaremos primero el contexto histórico que le dio marco, luego nos detendremos en su trayectoria en tanto miembro de la élite intelectual y política del momento y describiremos brevemente las redes e intercambios que realizó, para luego identificarlos como miembros de la generación de 1896, finalmente, revisaremos cómo influyó en parte de su reflexión sobre el derecho la cuestión de los territorios nacionales de la Patagonia.

### **El paso del primer al segundo roquismo: la paleta de colores del liberalismo nacional**

Estudiar el final del Orden Conservador es una plataforma privilegiada para entender las rupturas y continuidades entre el siglo XIX y el XX. Existe ya toda una literatura consolidada que ha llamado la atención sobre la heterogeneidad del Orden Conservador

y lo inadecuado de analizarlo como un acontecer monolítico y a su vez ya hay fuertes consensos historiográficos sobre complejidad de los idearios involucrados y la imposibilidad de reducir las opciones de la época a los términos liberal, conservador, republicano o radical (Burns, 1978). Dice Eduardo Zimmermann que la visión de la cultura política del período del Entresiglo como ideológicamente divisible entre tradiciones claramente discernibles debe ser matizada. Según aquel, el liberalismo y el conservadurismo, influencias presentes en alguna forma u otra en prácticamente todas las fuerzas políticas organizadas hasta 1930, sirvieron como un ‘piso’ ideológico común sobre el cual la diversidad y el disenso se levantaron con frecuencia (Zimmermann, 1995: 43).

El paso del orden Conservador a la República Radical resulta de interés, por un lado porque permite vislumbrar un cambio muy profundo en la sociedad y la política argentina (que hunde, mínimo, sus raíces en la revolución de 1890) y muestra el desgaste de un complejo partido de gobierno como era el PAN y el paciente armado de uno nuevo como sería la UCR (Alonso, 1998; Alonso, 2000; Alonso, 2010; Bertoni y De Privitellio, 2009; Botana, 1994; Botana, 2005; Botana y Gallo, 1997; Castro, 2012; Ferrari y Gallo, 1980), pero también, por el otro, porque ilumina las transformaciones que sucedían a nivel global. En efecto, en las proximidades de la I Guerra Mundial ya era claro el final de la bonanza de la Belle Époque y sus consecuencias, la crisis del nacionalismo exacerbado, de la *intelligentsia* del Patrón Oro y la retracción de la liquidez internacional (que en el caso de Argentina marcó el final de unos niveles de inversión extranjera directa que no volvió a recuperar en el siglo), (Della Paolera y Taylor, 2003: 162). En este marco de profundos cambios en las características de los Estados Nacionales y su administración, las tradiciones ideológicas se vieron en tensión permanente y fueron pocos los puntos de consenso que emergieron con cierta claridad.

Sin embargo, uno de los elementos que sí caracterizó a la cultura del Entresiglo en esa multiplicidad de intervenciones y debates fue la confianza de las élites intelectuales en el diseño de códigos, normas y constituciones y el impacto positivo de estas en las administraciones estatales que se veían interpeladas por los desafíos de aquel mundo en transformación.

Se cuenta, también, una profusa literatura sobre el crecimiento sostenido en ese período de los saberes de Estado y como estos vertebraron tradiciones ideológicas muchas veces conflictivas entre sí (Plotkin y Zimmermann, 2012; Caravaca, Daniel y Plotkin, 2018). Siguiendo a Caravaca, Daniel y Plotkin, cuando nos referimos al vínculo entre los saberes de Estado y las tradiciones ideológicas, no describimos un sistema institucional completamente constituido, y mucho menos a una especie de campo, si no en un espacio institucional en constante formación, con fronteras también difusas y abundantes zonas grises de interacción con la sociedad civil (Caravaca, Daniel, Plotkin, 2018: 10). Un escenario en donde las intervenciones de funcionarios en escenarios formales eran a su vez recolectadas como participaciones en foros intelectuales, y receptadas entonces a partir de distintas lógicas de validación definidas de manera muy inestables. El Estado se volvía así uno de los grandes productores de conocimiento doctrinario y científico, pero a su vez un potente difusor del mismo, con sus funcionarios insertos en el oro y en el barro del campo intelectual de entonces.

Es posible afirmar que en los años del roquismo tardío fue especialmente activo el proceso de conformación de una arena en donde se dieran múltiples cruces entre los saberes de Estado y la sociedad civil y que se personificó con claridad en un miembro de la élite política e intelectual como fue JVG (Roldan, 1993). Este resultó un activo participante en los debates públicos y mostró un especial interés por adaptarse al nuevo clima de época, pero también consideró clave, desde ya, el proceso de ampliación de

los saberes estatales para encargarse de tales fenómenos. En el ámbito académico, de hecho, fue propulsor de la labor de Extensión, pudiendo torcer en la dicotomía entre modelos humboldtianos y napoleónicos, dominante desde la sanción de la Ley Avellaneda (Gezmet, 2002: 2; Buchbinder, 2005: 60-62).

La sofisticación de sus intervenciones políticas y académicas permitieron a JVG erigirse como referente del roquismo tardío y liderar un desplazamiento del liberalismo al reformismo preocupado por la Cuestión Social y la necesidad de afrontarla con herramientas nuevas. En esta línea destacan especialmente sus proyectos de reforma del código laboral de 1904 y de reforma del código electoral en 1902 (Rojkind, 2014; Pallero, 2014), pero dentro de un amplio universo de iniciativas. En la siguiente sección desarrollaremos entonces su trayectoria profesional e intelectual y cómo la misma se ajustaba a este nuevo momento de reflexión sobre la labor del Estado para dar respuestas a los cambios que generaba la Cuestión Social.

### *Un intelectual para un Estado en reforma*

JVG nació en 1863 en Nonogasta, La Rioja. Luego, cursó sus estudios secundarios en el Colegio Monserrat de Córdoba y se graduó en Jurisprudencia en la Universidad de Córdoba de 1886, donde comenzó su carrera política insertándose dentro del juarismo, ese sector del roquismo tan en boga -y ganancioso frente a Dardo Rocha- que luego caería en desgracia (Crespo, 2017: 412). Asimismo, comenzó una muy temprana carrera docente, siendo docente en la Escuela Normal de Córdoba para 1884.<sup>1</sup>

Esta etapa formativa la vivió participando activamente de la vida cultural en este caso revistando como periodista en los diarios *El interior*, *El progreso* y *La revista de Córdoba*, donde desarrolló una muy profusa actividad como columnista y escritor de

---

<sup>1</sup> Prólogo del Dr. Ricardo Levene. En González, J. (1938). Obras Completas, Universidad Nacional de la Plata, Vol. I, p. 99.

prosa ficcional y poesía, poniendo su pluma al servicio de las distintas pujas políticas de la época. Las intervenciones intelectuales de JVG, según Herreros, parecieron estar destinadas, desde el principio, a formar parte de elencos gubernamentales. De hecho, su tesis de doctorado *Estudios sobre la Revolución* fue una reflexión sobre los sucesos de mayo de 1810 y sus lecciones para ulteriores administraciones gubernamentales. (Herreros, 2017: 4-5).

Al finalizar sus estudios, JVG volvió a su provincia para participar de forma muy prematura de la política local y fue elegido como diputado nacional, sin alcanzar el requisito mínimo de la edad, también fue redactor de la Constitución de La Rioja y participó de la comisión generada para solventar un conflicto limítrofe entre Córdoba y La Rioja, escribiendo el memorándum que se tomó de base para zanjar la situación. Esta galería de logros nos hace pensar a la biografía de JVG como la de un intelectual del reformismo liberal que formó parte de la élite política nacional y proyectó a su familia (su hijo fue un importante intelectual con vuelo propio, armador del APRA en la Argentina y que llegó a presentar, como intelectual socialista, un proyecto de reforma universitaria). De todos modos, su carácter patricio fue relativamente tardío y más bien su presencia e impacto en el gran juego debe verse como parte de las propias pujas políticas provinciales y su proyección nacional. Leandro Losada ha mostrado con claridad cómo hacia las primeras décadas del siglo existía una cierta diversificación de la composición de las elites y la trayectoria de JVG pareció abonar esta idea (Losada, 216: 226). Este arco narrativo de constitución de centros intelectuales dominantes, pero a su vez de las posibilidades de inserción y de renovación de los mismos se sitúa en el propio relato de JVG.

“Como todos los jóvenes venidos de las provincias, cuando yo lo era y vine de la mía —hace de esto la friolera de veintinueve años—, traía

las ideas más extrañas sobre la mayor parte de los hombres de alta figuración en el país. Allá en mi Universidad, regaban los ecos de la elocuencia de unos, del valor personal de otros, de la habilidad o la majestad de no pocos, todos los cuales eran admirados y discutidos en nuestros claustros [...] y el joven estudiante del claustro cordobés es ya diputado, y viene a sentarse al lado de Goyena, de Estrada, de Gallo, de Alcorta, de Tejedor, de tantos ya convertidos en sombras, y cuya palabra vibrante o escrito profundo o lección sabia, había recibido de lejos, y recitado o meditado en las bulliciosas mañanas del claustro universitario; y lo que es aún más jubiloso, esos grandes nos acogen como camaradas, y sin saber por qué, nos vemos sentados y puestos en su compañía como iguales [...]”.<sup>2</sup>

JVG mostrando en ese excursus autobiográfico el devenir de un miembro, novel y hasta titubeante al principio, de un círculo en donde se entroncaban las lides políticas y los debates intelectuales, un colectivo en donde sus participantes recorrían “el mismo itinerario”, frecuentaban “las mismas esferas”, se ocupaban “del mismo género de asuntos públicos”.<sup>3</sup>

Para Alejandro Agüero esas sociabilidades devenían en mecanismo mediante el cual unas oligarquías de provincias construían poder alternando cargos provinciales y nacionales de diversa naturaleza y rango y apostando siempre a la construcción de ese círculo de iguales, de un grupo cuyos integrantes están claramente definido” (Agüero, 2004: 11). Para sostener su afirmación, Agüero consigna los siguientes cargos que ocupó aquel: gobernador de la Rioja (a los 22 años), Diputado Nacional por la misma

---

<sup>2</sup> Política Internacional. En González (1938), Vol. X, p. 172-173.

<sup>3</sup> Política Internacional. En González (1938), Vol. X, p. 174.

provincia en los períodos 1886-1888, 1888-1889, 1892-1896, 1898-1901, Senador Nacional en 1907 y entre 1916 y 1923, Ministro del Interior de la Nación y Ministro Interino de Justicia e Instrucción Pública de la Nación entre 1901 y 1904, Ministro Interino de Relaciones Internacionales y Culto entre 1904 y 1906, Ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1906, redactor de la nueva Constitución de La Rioja en 1887, Vocal del Consejo Nacional de Educación 1892 y 1899, Convencional de la Reforma Constitucional de Córdoba en 1898 (y en la nómina no incluye los títulos honoríficos), (Agüero, 2004: 11).

De todos modos, vale insistir que aquel desempeño tan amplio y multifacético en lo político fue de la mano de una profusa participación en la vida intelectual de la época, que permitiría entender su posterior protagonismo en la vida académica nacional (Botana, 1994: 157). Por ejemplo, a fines de los setenta participó en la vida estudiantil de la Sociedad Literaria Deán Funes dirigida por otro miembro del espacio roquista y juarista como era Ramón Cárcano. De los integrantes de esta asociación universitaria saldrían un futuro presidente (Figuroa Alcorta), cuatro gobernadores (Cárcano, González, Figuroa Alcorta y Félix T. Garzón), varios diputados nacionales y un miembro de la Suprema Corte de Justicia (Cornelio Moyano Gacitúa), (Agüero, 2005: 4, Agüero, 2017).

El desembarco en el mundo académico ya como profesor fue en 1893, que comenzó su carrera con una cátedra sobre legislación de minas y posteriormente fue ungido miembro académico titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, saliendo del espacio recoleto de la Universidad de Córdoba, y gestando luego, como primer director de la Universidad de La Plata, profundas transformaciones en la evolución del sistema universitario argentino.

En la concepción de JVG sobre el funcionariado, tópico muy presente en sus intervenciones, se observan preocupaciones vinculadas al impacto de lo político en las esferas intelectuales y a la necesidad de sistematizar esos cruces. Mostraba así un énfasis en el carácter dinámico y amplio del saber de quienes participaran en la política y sus cruces con los círculos intelectuales. Un mundo cambiante, como era el del Entresiglo, debía construir saberes de Estado, en tanto herramientas para el combate de ideas amplio que se daba en distintas esferas. Por caso, lo vemos en la exposición que hacía de la figura de Norberto Quirno Costa y sus intervenciones en la cuestión diplomática, en lo que resultaba una verdadera descripción programática.

“No era el doctor Quirno Costa, como ya se presumirá por mi introducción, uno de esos figurantes estrepitosos y excluyentes, que todo lo espantan o anulan en su alrededor, ni un “solemne”, ni un teatral, ni un mago, ni un dominador, ni un caudillo: fué menos y más que todo eso, un hombre de Estado positivo, hábil y modesto, lleno de expedientes y recursos, de inventiva fecunda y de sutileza y amplitud suficientes para correr delante de los sucesos, y no dejarse enredar por la más intrincada maraña de la más artera diplomacia”.<sup>4</sup>

Ricardo Levene llamó a JVG como un “sociólogo de la acción”, categoría que para aquel, por ejemplo, compartía con Alberdi. Lo definía entonces como un intelectual con actitud para ver el paisaje argentino y pensar cómo planificar su futuro, el paso al nuevo siglo. Un perfil de abogado y hombre de Estado que, en el marco de la relevancia que había tomado la ciencia positiva a finales de siglo, tenía a la experiencia como un activo, y la formulación de leyes universales como el objetivo más profundo al que

---

<sup>4</sup> Política Internacional. En González (1938), Vol. X, p. 183.

podía aspirarse.<sup>5</sup> Para JVG la disciplina por excelencia para nuclear los saberes de Estado era, sin dudas, el Derecho. Las transformaciones y convulsiones que habían acaecido en el país debían ser conducidas a una nueva fase en la que las leyes profundas debían ser expresadas y codificadas a través de la ciencia positiva, en el Entresiglo era el Derecho el que producía Nación.

Rojkind señala cómo González creía firmemente en la capacidad de las leyes de encauzar y solucionar los conflictos que atravesaban a la sociedad” (Rojkind, 2014: 4). Ana Agüero, al referirse al pensamiento de JVG, lo sitúa como uno de esos intelectuales de época que desde sus intervenciones intentaba delimitar el tablero sobre el que debía pensarse el diseño de una nueva realidad nacional (Agüero, 2005: 3).

“Para llevar, pues, a las regiones lejanas de las provincias montañosas del centro, oeste y norte de la república, los beneficios de la inmigración, la colonización y la producción, se necesita una reforma múltiple, desde la Constitución hasta los rutinarios despotismos de los gobiernos y municipios de las provincias; desde las ideas que informan el régimen de los ferrocarriles de la Nación, hasta las de los métodos fiscales de aquéllos, cuya única fuente es el impuesto sobre toda manifestación de vida, sea del grado que fuere”.<sup>6</sup>

El ideal entonces a alcanzar como Nación eran la constitución de códigos que suponían un alcance global, la norma común como el objetivo a perseguir por una generación de intelectuales. Todo un cuerpo normativo en construcción que, atendiendo a la experiencia y el estudio del paisaje, impondría una nueva racionalidad de Estado. Gobernar sin el conocimiento del aparato normativo (y la experiencia que lo precedía),

---

<sup>5</sup> Prólogo del Dr. Ricardo Levene. En González (1938), Vol. I, p. 99.

<sup>6</sup> Patria y Democracia. En González (1938), Vol. XI, p. 718.

era para JVG un problema grave, que identificaba en referentes del fuste de Alberdi y Estrada, cultores según él de una filosofía política abstracta sin la preparación específica que le permitieran comprender los fenómenos jurídicos en su “verdadera significación positiva”.<sup>7</sup>

La apuesta era entonces a un tipo de construcción doctrinaria con una base empírica fuerte, un conocimiento del paisaje, de la especificidad, cualquier formulación que fuera por fuera de ese recorrido, aplicada por un funcionario, sería digna de cuestionar. “Y además, echará de ver la falta de buen método jurídico, en que este funcionario incurre, al aplicar a un objeto dado, ideas, opiniones o doctrinas pronunciadas con estricta, precisa y expresa aplicación a otro muy distinto y singularmente determinado”.<sup>8</sup>

JVG construyó, como hemos visto, un perfil anfibio que lo dotó de una doble legitimidad, política e intelectual (y académica). A la hora de enfrentarse a las críticas en tanto miembro caracterizado del staff roquista, podía reclamar su lugar de reputado poseedor de un saber técnico poco común (y con un área de experticia muy amplia), y a su vez, en sus intervenciones en tanto intelectual, apalancaba el poder de sus posiciones en tanto parte de un elenco estatal. Esta ventaja relativa, le permitió erigirse en referente de la generación de intelectuales del reformismo liberal, enrolado en lo que ha sido llamado como la Generación del ‘96. Precisamente ese lugar de liderazgo relativo en su generación, es de lo que nos encargaremos en el próximo apartado.

### **La Generación del ‘96 y Joaquín V. González**

Quien primero lo situó a JVG en una generación (posterior a la del ‘80, por otro lado), fue su propio hijo, Julio V. González. Afirmaba este, citando el concepto de Ortega y Gasset, que por generación histórica debía entenderse no la descendencia biológica de

---

<sup>7</sup> La reforma Electoral Argentina. En González (1938), Vol. VI, p. 158.

<sup>8</sup> Actos irrevocables del Poder Ejecutivo. En González (1938), Vol. VIII, p. 29.

los hijos con respecto a los padres, sino la sucesión de hombres que en una época y lugar determinado aparecían y se distinguían por una sensibilidad e ideología propias con las cuales realizan una labor conjunta que llenara un periodo histórico (González, 1945: 133).

Dicha generación del '96, que JVG de alguna manera lideró, puso en el centro de la escena la tensión entre materialismo e idealismo, propia de finales del Siglo XIX (Crespo, 2017: 408), y encarnó en función de eso la crítica a cierto liberalismo que no reparaba lo suficiente en la Cuestión Social. Con este marco general, la Generación del '96 consideraba necesaria la construcción de un nuevo relato nacional, que pudiera trascender los problemas de ese momento y articular un destino trascendente nuevo. En principio, JVG resultó quien más intentó llevar a cabo tal empresa, al punto que Ricardo Levene lo caracterizó como expositor orgánico de una teoría argentina de la patria (Solari, 1996: 133). Los propios miembros de su generación, como Rafael Obligado y Mariano de Vedia, lo consideraron uno de los primeros escritores realmente nacionales, al incorporar en sus textos a la zona de los Andes, hasta este momento no registrada por los escritores más caracterizados. De hecho, para Obligado, JVG completó la tarea que Esteban Echeverría había hecho para la Pampa, reformulando el mapa nacional con su nuevo relato que miraba también hacia la zona de la Cordillera (Herrerros, 2017: 5; Bibbo, 2016).

En gran parte de la obra de JVG, en tanto referente de la Generación del '96, lo que estaba en juego era la construcción de una identidad nacional más amplia que la planteada hasta entonces. Dicho relato innovador debía incorporar a la cuestión de la federalización de Buenos Aires y la incorporación de la Pampa Central, de la Patagonia y el Chaco sumando la perspectiva indígena, asimilando la gesta sanmartiniana con la incaica (Crespo, 2017: 407). Una suerte de amnistía sobre la etapa indígena, vista sin la

crítica tan potente de la Generación del 37 y del 80 y pensada como parte de un nuevo futuro en común.

“Había, sin duda, bajo la impresión dolorosa que causa siempre el recuerdo de las invasiones del salvaje, una tendencia general a considerar a los indios como enemigos de la Nación, en el sentido que el derecho internacional da a esta palabra; y tales son los reflejos que asoman en aquel debate en labios de los señores diputados últimamente aludidos; pero no necesito demostrar a V. S. cuán distante se halla este concepto de la verdadera doctrina de la soberanía nacional y de los más elevados intereses del país. (...) Estos no han sido jamás otra cosa que argentinos, y si algún calificativo pudiera aplicárseles sería el de rebeldes al orden constitucional o administrativo del país, pero jamás el de traidores ni otra cosa semejante”.<sup>9</sup>

Así, una perspectiva tan amplia y ambiciosa como la de JVG permitió dar una nueva respuesta al drama histórico nacional, considerando la unidad histórica, pero también la geográfica (insertando a la Pampa al paisaje de la Cordillera, para que pudieran ser ofrecidas por primera vez a los “*hijos de la llanura*”). Se permitió pensar en el rescate del pasado indígena y su vinculación con la naturaleza como una suerte de seguro frente a los riesgos de una modernización engreída. Una historia nacional que tuviera claro el objetivo de lograr una unidad, debía entonces rescatar lo olvidado, incluso lo decididamente apartado.

---

<sup>9</sup> Actos irrevocables del Poder Ejecutivo. En González (1938), Vol. VIII, p. 29.

“... y cuando las evoluciones sucesivas y nuestras desgracias futuras nos arrojen en la pendiente de la de que ningún pueblo se ha salvado, no será ya tiempo de remover las cenizas, ni de buscar en su pasado aquel vigor indígena que nos haría inmovibles y que nos identificaría con la naturaleza -única savia que no se agota, única fuerza que no logran vencer las más radicalizadas transformaciones de los siglos”.<sup>10</sup>

Por supuesto que, siguiendo con la concepción de saberes de Estado que hemos definido, es que debemos atender en JVG al cruce entre la construcción de una identidad nacional y formar parte de la administración de gobierno, lo que Bibbó llama la constitución de una poética estatal (Bibbó, 2016: 38). De hecho, Agüero marca la distinción de la mirada sobre la nación de JVG en su etapa de tesista (más influenciada por los prejuicios anti hispánicos y anti indigenistas) y luego como funcionario, donde la presencia de la tradición era muy superior, incluso marcando como algo menos negativo al pasado hispánico e indígena (Agüero, 2004: 19). Esa suerte de evolución le confirió al pensamiento de JVG una potencia singular dentro de la generación del 96, porque podía retomar el convencimiento en el poder transformador de la modernización, pero aggiornato a un clima de época en donde los nacionalismos y el rescato de la tradición tallaban cada vez más fuerte (por caso, con los aportes historiográficos de Michelet y su historia de la Revolución Francesa). Roldán ha mostrado con claridad cómo para JVG su propia producción historiográfica se definía desde el rescate de un pasado como hilo conductor que permitiera establecer una continuidad hacia el futuro (Roldán, 1993). La comunidad imaginada debía construirse,

---

<sup>10</sup> La Tradición Nacional. En González (1938), Vol. VII, p. 42.

sí, pero enhebrando la multiplicidad de experiencias, incluso las poco plausibles de ser sumadas al panteón.

“[...] la argentinización no puede ni debe ser una labor artificial ni convencional, sino una labor de verdad, con enunciación sincera de las imperfecciones inherentes a nuestra corta vida nacional, pues la guerra última comprueba la falacia del método: “el fracaso de la rusificación de Polonia y la germanización de la Lorena, por medio de la escuela convencional y artificiosa, están ahí para evitarnos tales errores, y para comprobar la definición sociológica de patriotismo, —cuando ha sido ya formado,— como el “instinto de propia conservación de la raza”.<sup>11</sup>

De más está decir que resulta válido sumar en un puesto bien arriba a la cuestión territoriana en esta nueva poética que la Generación del 96 en general y JVG en particular proponían para el nuevo relato nacional. Un territorio a disposición a posteriori de la Conquista, que estaba presto a completar y vigorizar la obra de los próceres de la Revolución de Mayo. En las dos próximas secciones veremos así la mirada general de JVG sobre los territorios del sur y una intervención puntual, realizada en 1904 en la ciudad de Neuquén con motivo de su Capitalización.

### **“Ya no hay desiertos en los territorios”. Joaquín V. González y la cuestión patagónica en el derecho positivo**

El territorio ubicado al sur del río Colorado fue de importancia en la obra de JVG, especialmente en el nuevo relato nacional que pretendió construir. El tono con el que aquel escribió sobre la cuestión patagónica siempre cuadró con los grandes ejes de su

---

<sup>11</sup> Patria y Democracia. En González (1938), Vol. XI, p. 655.

obra, entre ellos el de la relevancia del paisaje y cómo el mismo, a partir de la acción sostenida y enérgica del Estado y su cuerpo normativo, podría resultar un catalizador del nuevo orden nacional, el inicio de un nuevo comienzo que completara la obra de los próceres de la Nación.

“La ocupación e incorporación del continente austral al patrimonio común, por la acción conjunta del ejército, conductor de los anhelos y el alma de la Nación entera, fue una nueva liberación, el comienzo de la verdadera era nueva en la historia intensiva de nuestra civilización; y si no una hazaña heroica por la sangre derramada, fue una solución fecunda por sus consecuencias para el porvenir, por la misión de grandeza que ella entrañaba y por la suma de sacrificios que un solo día de inspiración y de juicio ahorra al pueblo”.<sup>12</sup>

Conocer, positivamente, el paisaje, como hemos visto, resultaba central para JVG a la hora de armar sus intervenciones intelectuales. En ese marco, que suponía un conocimiento empírico profundo en pos de desentrañar las regularidades de ese objeto de saber, es que aparecía en JVG una apuesta al sur como un punto de avance en el crecimiento del paisaje nacional. Así, en una disertación académica sobre la legislación de minerías (que como vimos, es un tema del que JVG era acaso el mayor experto nacional), sostenía sobre los territorios nacionales patagónicos que constituían el dominio nacional y tenían comprobada riqueza minera que hacía posible suponerlos como reserva de riqueza de la Patria. Extensos territorios que dotaban de optimismo el porvenir, yacimientos de las principales especies preciosas o útiles, y que al ser

---

<sup>12</sup> Bronce y Lienzo. En González (1938), Vol. XIX, p. 350.

poblaciones nuevas la ley podría “aplicarse con todo acierto y experimentarse sus ventajas o deficiencias”.<sup>13</sup>

Vemos también como junto con la descripción del paisaje planteaba su apuesta al poder de cambio de norma positiva, y como en este caso dicha posibilidad se amplificaba al ser la Patagonia un espacio virgen (afirmación que fue, *mutatis mutandis*, una de los más usuales del autor sobre la Patagonia). La aplicación efectiva de la ley positiva en la Patagonia, la zona más joven del país, permitiría cumplir “una de las más grandes promesas que la Providencia hace a nuestra patria [...] convertir las inmensas y ricas regiones que hoy se denominan Territorios, en florecientes Provincias de la República”, siempre, por supuesto, desarrollando “las libertades de la Constitución”.<sup>14</sup> Para JVG, esta afirmación de los principios republicanos básicos en la Patagonia debía darse sin repetir el error de echar mano a una normativa con falta de un criterio progresivo fundado sobre leyes naturales y sociales que debían regir las entidades nuevas. En su permanente búsqueda de la mejora normativa a partir de la experiencia positiva y experimental, aquel señalaba que la ley 1532, si bien había dado a los territorios su primer esbozo de organización administrativa, había fallado al adoptar para todos el mismo criterio. JVG no concebía cómo podían desarrollarse bajo una ley abstracta entidades regionales tan distintas “por su naturaleza, por la latitud en que están colocadas, y por sus condiciones climatéricas y geológicas”.<sup>15</sup> Para JVG, considerar una misma ley política para territorios tan distintos era, desde los inicios, impedir el desarrollo particular de las fuerzas propias de cada uno de ellos. Para él, de hecho, esa legislación abstracta, sin el plus de la experiencia y el conocimiento del contexto, había sido una de las causas principales del desarrollo desigual e intermitente de los territorios

---

<sup>13</sup> Legislación sobre minas. En González (1938), Vol. IV, p. 53.

<sup>14</sup> Principios de Derecho Constitucional. En González (1938), Vol. III, p. 390.

<sup>15</sup> Los ferrocarriles y los territorios nacionales. En González (1938), Vol. VIII, p. 591.

nacionales. Solo el Derecho positivo, aquel que se redactara con el pleno conocimiento sobre el territorio, sería el que permitiría avanzar sobre un paisaje nacido para completar el mapa nacional.

*“El Lejano sud”. El Discurso de inauguración de la nueva capital del Territorio Nacional del Neuquén y el viaje hacia una nueva esencia nacional*

Una de las intervenciones públicas más conocidas de JVG vinculada a su concepción de la Patagonia y en general de lo que el sud profundo podía implicar para la Argentina del Centenario fue su discurso en la unción de la ciudad de Neuquén como capital de Territorio Nacional. Tal evento se daba luego del traslado desde Chos Malal de toda la administración estatal hasta este enclave, ubicado en la nueva punta del riel llegada en el marco del cambio de orientación de la región hacia el Atlántico. El acontecimiento no era menor, dado que en dicho acto administrativo se fundaba un proyecto bien claro de construcción de una ciudad que resultara el espolón de proa del avance de la ciencia positiva en la región y en el país suerte de proyecto laboratorio con clara reminiscencia a la fundación de la ciudad de La Plata (Bandieri, 2007). Más allá de las lógicas locales y nacionales que motivaron la decisión gubernamental, nos interesa ver cómo el discurso dado por JVG muestra el núcleo de su concepción sobre los territorios nacionales de la Patagonia y el papel que estos estaban destinados a cumplir en el devenir nacional.

El movimiento de la capital de uno de los territorios nacionales de la Patagonia Norte debía ser considerado para JVG el primer gesto de civilización, de expansión del ideal modernizador a través de todo un paisaje fecundo y poco explorado que debía nutrirse de la cultura moderna y lo haría, precisamente, por la expansión del sistema ferroviario. Construyendo una trama interpretativa que mostraba una concepción en donde la

búsqueda de un mejor futuro debía apoyarse en este nuevo territorio, en el que el desierto, como sinécdoque de la barbarie, había sido vencido y solo era “un recuerdo conmovedor que aún flotaba en el ambiente”. En un intento explícito de vinculación de la denominada Conquista del Desierto con la gesta de la Revolución de mayo, hacía mención, en un recorrido de síntesis, a cómo el ejército nacional, luego de las glorias de la Independencia “dejadas a la inmortalidad con Ayacucho e Ituzaingo”, había dirigido sus marchas “intermitentes y progresivas” sobre el “vacío imperio del sud”.<sup>16</sup>

En su narrativa, que como vimos se había caracterizado otras veces por intentar conectar a la cordillera con el espacio pampeano, sumaba a la meseta patagónica en el continuum de avance de la Argentina. En dicho relato sobre la conquista del paisaje patagónico, “el testamento grandioso de la raza fundadora”, había sido tomado por los conquistadores del desierto, quienes habían generado el avance hacia el sur, hasta las “inmensurables y paradisíacas soledades” cuyas “salvajes naciones autóctonas” no habían sido dominadas por los próceres de mayo, pero cuyos hijos habían incorporado al patrimonio hereditario “fundiéndolo en el cuerpo y alma de la Patria nueva”. La secuencia con la JVG eslabonaba las distintas etapas de la historia argentina y la Conquista del Desierto era progresiva y consideraba que, si las guerras por la Independencia habían sido por la emancipación política, la “guerra de frontera” interior y de dominio sobre la tribu”, habían sido en pos de la integración y construcción nacional. La Conquista resultaba así un salvoconducto de la Argentina a su mayoría de edad en el concierto global, “el esfuerzo acaso más noble y generoso” que el roquismo había realizado para “acreditar ante el mundo su personalidad creciente”. Este devenir histórico había tenido, en la mirada de JVG, una sucesión de procesos, que incluso la habían amenazado: la indecisión política y los desgarramientos domésticos habían

---

<sup>16</sup> La civilización del lejano sud. En González (1938), Vol. XIII, p. 421.

generado equívocos en los que resaltaban la línea de fronteras como un “divorcio indefinido con el continente ignorado” y la estrategia de la zanja como una “muralla china a la inversa”. En los prolegómenos a la conquista y luego a la normalización administrativa de los territorios nacionales se habían llegado a inspirar ideas jurídicas de despojo de la propiedad de la tierra, “vestida con el ropaje entonces deslumbrador de un comunismo internacional lleno de magmas perspectivas”.<sup>17</sup> Vemos así como aparecía en su relato histórico no solo un ajuste de cuentas con la avanzada modernizadora, sino también con la dimensión futura de las nuevas ideologías en pugna en el inicio del siglo XX.

Consideramos relevante notar así la complejidad de la trama liberal reformista con la que JVG analizaba la conquista del sud. La nueva legislación, incluso la que había determinado el traslado de la capital del Territorio Nacional del Neuquén, permitiría ordenar un relato que no solo se dirigía sobre un pasado en disputa, sino también un futuro que debía blindarse a los peligros de un mundo en transformación como era el del Entresiglo, donde se expandían las demandas surgidas de la Cuestión Social. Existía en su discurso una intención muy clara de recuperar el relato vital de la historia, claramente insertándose en el contexto de los debates de entonces, tanto en la perspectiva vitalista historiográfica como en la discusión sobre la búsqueda de leyes generales que permitieran organizar los hechos aislados a estudiar.

“Y como siempre, en la vida secular de las naciones, un golpe de espada rompe el nudo indescifrable del misterio, y un momento de voluntad y de acción basta para dilatar dominios, desvanecer preocupaciones erigidas en sistemas, para ampliar los horizontes de la vida, y para incorporar a la civilización millares de hombres

---

<sup>17</sup> La civilización del lejano sud. En González (1938), Vol. XIII, p. 422.

secuestrados a ella por el prejuicio y la rutina. Ya vendrán los sabios a estudiar las leyes abstractas del hecho consumado: los pueblos siguen su marcha hacia su destino, como los astros su ruta celeste, antes que la ciencia descubra la razón de sus movimientos y revoluciones”.<sup>18</sup>

La primera década del siglo XX parecía mostrar el desgaste de las ideas rectoras del XIX, y en miradas como la de JVG era en los territorios del sur donde podría generarse esa renovación casi espiritual y el nacimiento de una “República juvenil” que creciera con “savia renovada” desde el Río Colorado hasta el Cabo de Hornos. Era en ese paisaje, la gran referencia en la mirada histórica de JVG, que podría renovarse la Nación en tanto ser vivo. Dicha concepción organicista era explicitada por el autor, quien apostaba a la Patagonia como nuevo motor.

“... la Patria, como el alma en el cuerpo del hombre, está toda en todo el territorio y en cada una de sus partes; y si este concepto fuese mejor comprendido, y una errada noción del destino personal no ofuscara tan ciegamente el alma de la juventud de las grandes ciudades, una corriente vigorosa de energía, como sangre nueva, recorrería sin cesar las vías lejanas, renovando en aquéllos las fuentes de la vida con elementos originarios, y difundiendo a la vez en las más distantes comarcas los progresos y beneficios materiales y los hábitos de la cultura conquistada [...] florecerá una sociedad nueva, sana, animosa y expansiva que justificará las virtudes de la Patria fundadora, y será como una madre siempre joven [...]”.<sup>19</sup>

Todos estos aspectos que hemos destacado del discurso de JVG, la relevancia del paisaje, el poder transformador del sur, el vitalismo y el organicismo que se desprendía de dicha cuestión, se insertaban entonces en el tipo de intervenciones que realizaban

---

<sup>18</sup> La civilización del lejano sud. En González (1938), Vol. XIII, p. 423.

<sup>19</sup> La civilización del lejano sud. En González (1938), Vol. XIII, p. 425.

políticos e intelectuales y conformaban esos nuevos saberes de Estado. La idea misma de considerar completo el Estado Nacional con el avance final sobre el espacio Patagónico y chaqueño aparecía como algo central en la mirada del roquismo. (Navarro Floria 2004, Navarro Floria 2007).

Para Franco Moretti, la tensión entre lo local y lo nacional había constituido un verdadero problema en el siglo XIX a la hora de expresar una nueva coerción, un dominio más extendido y más abstracto al que se le debió atribuir nuevos sentidos desde formas simbólicas nuevas, como por ejemplo la novela. Según él, la novela podría ser considerada como la forma propia del Estado Nación en tanto fue la que no escondió las discordias intestinas del país, sino que supo convertirlas en narración, a diferencia de otras formas que en la homogeneidad perdían aparentemente más terreno del que ganaban. Dicha operación simbólica estaba presente en la intervención que hemos destacado de JVG, en su apuesta a generar un proceso de sensibilización estética de la Nación, a partir del conocimiento del paisaje de la Patagonia y del proceso de conquista de la misma. Un relato nacional nuevo hecho desde la multiplicidad de miradas, una mixtura entre “la prosa viril del historiador moderno y la estrofa henchida de limo y de metal del poeta de los tiempos nuevos”.<sup>20</sup> Escritos pensados para poder convencer y gobernar.

La formación y consolidación del Estado Nacional conllevaba así la apropiación de un determinado paisaje, que en su carácter renovado y vigoroso podría completar el gran relato nacional. El diseño de leyes y la aplicación de las mismas en estos territorios nuevos no serían sino un laboratorio para mejorar, aún más, el Derecho positivo argentino en los años de la Cuestión Social.

---

<sup>20</sup> La civilización del lejano sud. En González (1938), Vol. XIII, p. 422.

## *Conclusiones*

Asistir a la trayectoria de un intelectual como Joaquín V. González, referente del reformismo liberal, es una de las formas en que la historiografía sobre territorios nacionales pueda ampliarse en una dirección distinta a la usual. El riojano fue, sin dudas, un referente del proceso del Entresiglo, aquel que comenzó a mostrar los límites del andar otrora apabullante de la formación del Estado roquista (Suasnábar, 2018). El gran relato nacional, el sistema de representación política, la condición de las ciudades, todos tópicos en donde JVG desplegó su reformismo liberal, bastante teñido de ruptura. JVG, referente de la generación del '96, supo entreverarse con los grandes temas de la generación del '80 pero desde una mirada crítica que, sin ser radical, anotaba límites y amenazas y la urgencia de nuevos caminos para no perder lo logrado. Y en este punto, JVG marcó la necesidad de darle continuidad a un ciclo progresivo de la nación, a partir del avance hacia el sur. En la mirada de JVG, la Patagonia no era solo un espacio a tutelar, si no un lugar en donde insuflar vigorosidad al gobierno roquista. Asimismo, bajo una mirada de doctrina positiva, el territorio en cuestión iba a ser el campo de experiencia para todo un proceso de renovación jurídica y doctrinaria.

## **Bibliografía**

- Agüero, A. (2004). Nación, historia nacional y continuo histórico en Joaquín V. González. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, (6), (11-24).
- Agüero, A. (2005). Argentina fin de siglo. Algunas representaciones locales sobre el espacio nacional. IX Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Rosario.
- Agüero, A. (2017). *Local/nacional. Una historia cultural de Córdoba en el contacto con Buenos Aires (1880-1918)*, Universidad Nacional de Quilmes.
- Alonso, P. (1998). La reciente historia política de la Argentina del Ochenta al Centenario. *Anuario IHES*. XIII, 393-418.

Alonso, P. (2000). *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*. Buenos Aires.

Alonso, P. (2010). *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El PAN y la política argentina de fines del siglo XIX*. Edhasa.

Bertoni, L. y De Privitellio, L. (Comp.), (2009). *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*. Siglo XXI.

Bibbó, F. (2016). *Vida literaria: Sociabilidad cultural e identidad letrada en la Argentina de fin de siglo*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Botana, N. (1994). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires. Sudamericana.

Botana, N. (2005). El arco republicano del Primer Centenario: regeneracionistas y reformistas, 1910-1930. En Nun, J. (Comp.), *Debates de Mayo. Nación, cultura y política*, Buenos Aires (pp. 119-136). Gedisa.

Botana, N. y Gallo, E. (1997). *De la República Posible a la República Verdadera. 1880-1910*. Ariel.

Buchbinder, P. (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. Sudamericana.

Burns, B. (1978). Ideology in Nineteenth-Century Latin American Historiography. *The Hispanic American Historical Review*. Vol. LVIII (3), 409-431.

Caravaca, J., Daniel, J. y Plotkin, M. (Comp.), (2018). *Saberes desbordados: historias de diálogos entre conocimientos científicos y sentido común, Argentina, siglos XIX y XX*. Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Castro, M. (2012). *El ocaso de la República Oligárquica, 1898-1912*. Edhasa.

Crespo, H. (2017) Joaquín V. González en la fundación del tradicionalismo argentino. En Crespo, H. *En torno a la historiografía latinoamericana*, Teseo.

Della Paolera, G. y Taylor, A. (2003). *Tensando El Ancla. La Caja de Conversión Argentina y La Búsqueda de La Estabilidad Macroeconómica, 1880-1935*. Sudamericana.

Ferrari, G. y Gallo, E. (Comp.), (1980). *La Argentina del Ochenta al Centenario*. Sudamericana.

Gezmet, S. (2002). Evolución histórica-crítica de la extensión universitaria proceso de institucionalización de la extensión de la UNC en los distintos momentos históricos. Universidad Nacional de Santiago del Estero.

González, J. (1945). *La Universidad. Teoría y acción de La Reforma*, Claridad.

Losada, L. (2016). Élités sociales y élites políticas en Argentina. Buenos Aires 1880-1930. *Colombia Internacional*. (87), (219-241).

Navarro Floria, P. (Comp.), (2004). *Patagonia y conquista. La mirada de la primera comunidad científica argentina*. Publifadecs.

Navarro, Floria, P. (Coord.), (2007). *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte 1880-1916*. EDUCO.

Pallero, S. (2014). El Proyecto de Ley Nacional del Trabajo de Joaquín V. González (1904). Un intento de respuesta a la cuestión social. *Aequitas. Virtual Publicación de la Facultad de Ciencias Jurídicas*, UCASAL, VIII (22), (113-138).

Plotkin, B. y Zimmermann, E. (Comp.), (2012). *Los Saberes del Estado*. Edhasa.

Rojkind, I. (2014). Movilizaciones, protestas y reforma electoral. Buenos Aires, 1901-1904. *Revista Nuevo Mundo, Debates*, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/67024>.

Roldán, D. (1993). *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político liberal (1880-1920)*. CEAL.

Solari, H. (1996). Joaquín V. González: algunas consideraciones alrededor de la idea de Nación. *Cuyo*, XIII, (133-142).

Suasnábar, C. (2018). Legado, crítica y superación del ideario de la Reforma Universitaria de 1918: Julio V. González y la radicalización del pensamiento reformista. *História da Educação*, 22 (54), (174-189).

Zimmermann, E. (1995). *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*. Sudamericana/UNEDSA.